

DECRETO 602 DE 2021

(junio 3)

D.O. 51.694, junio 3 de 2021

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con los artículos 2.2.11.1.3 y 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Pedro Felipe Buitrago Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía número 79785129, al cargo de Ministro Código 0005 Grado 00 del Ministerio de Cultura.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Angélica María Mayolo Obregón, identificada con la cédula de ciudadanía número 1143829910, en el cargo de Ministro de Cultura Código 0005 Grado 00 del Ministerio de Cultura.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Cultura, el contenido del presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su Publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de junio de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ